

## EL PADRE CÁMARA Y LA IGLESIA ESPAÑOLA DE FINALES DEL SIGLO XIX Y COMIENZOS DEL XX

MARIANO ESTEBAN DE VEGA

Tomás Cámara y Castro nació el 19 de septiembre de 1847 en Torrecilla de Cameros, provincia de Logroño, hijo de un médico rural. En 1863 ingresó en la Orden de los agustinos, en cuyo colegio de Valladolid cursó sus estudios eclesiásticos. Especialmente interesado en las ciencias físicas y naturales, Cámara promovió una importante renovación intelectual dentro de su Orden, que consiguió materializar en la publicación, a partir de 1881, de la «Revista Agustiniiana», más tarde denominada «La Ciudad de Dios». Por esos mismos años, la publicación de su libro *Contestación a la 'Historia del Conflicto entre la Religión y la Ciencia' de Draper* le mostró como un vigoroso polemista, y le dio fama y prestigio entre muchos católicos españoles. Poco después, en 1883, fue consagrado Obispo Auxiliar de Madrid y dos años más tarde Obispo de Salamanca, diócesis que ocupó —disfrutando de una considerable notoriedad nacional— hasta su muerte, el 17 de mayo de 1904, cuando estaba cerca de acceder a la dignidad de Cardenal.

La figura de este Obispo ha recibido en nuestra historiografía religiosa un tratamiento bastante favorable: para muchos historiadores, el Padre Cámara habría sido —junto a Sancha, Martínez Vigil, Torras i Bages y algún otro— uno de los pocos miembros del Episcopado español de las primeras décadas de la Restauración atentos al mundo intelectual y aperturistas en cuestiones políticas<sup>1</sup>. Su buena relación con políticos de los partidos dinásticos, su vinculación con la institución

1. Véase, por ejemplo, ANDRES GALLEGO, José. *La política religiosa en España, 1889-1913*, Madrid: Ed. Nacional, 1975, pp. 38 a 41; CUENCA TORIBIO, José Manuel. *Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica Contemporáneas*, Córdoba, 1976, pág. 142; GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando. Análisis sociológico del Episcopado español de la Restauración. En «*Revista Internacional de Sociología*». 18-19-20. 1976, Madrid, CSIC, pág. 82, y *La Iglesia española de la Restauración: definición de objetivos y práctica religiosa*, «*Letras de Deusto*», julio-diciembre 1978, Bilbao, pág. 11; y BENAVIDES GÓMEZ, Domingo. *Democracia y Cristianismo en la España de la Restauración, 1875-1923*, Madrid: Ed. Nacional, 1978, pp. 154-155. Esta es también la visión que ofrecen BERDUGO, Ignacio y HERNÁNDEZ, Benigno. *Enfrentamiento del Padre Cámara con Dorado Montero*, Salamanca: Diputación Provincial, 1984, pp. 3 y 25-27.

monárquica tras la cesión a los agustinos del Real Colegio de El Escorial<sup>2</sup>, así como los durísimos ataques que sufrió por parte de los integristas, han hecho creer a veces que Cámara fue una especie de «católico liberal», algo casi insólito en la Iglesia española de su tiempo. Con clara intención hagiográfica y resultados plenamente mixtificadores, no han faltado incluso quienes encuentran alguna afinidad entre Cámara —con el grupo de agustinos ligado a él— y nada menos que la Institución Libre de Enseñanza<sup>3</sup>.

Por su formación, por la diligencia y energía desplegada y por su notable presencia pública, resulta indiscutible que el Padre Cámara constituye una personalidad de cierto relieve en el bastante desolador panorama de la jerarquía eclesiástica española de comienzos de la Restauración. Sin embargo, al plantearnos un balance de su actividad como Obispo de Salamanca e interrogarnos por su significado dentro de la Iglesia española de la época, creemos que resulta necesario revisar algunos de los rasgos del retrato más difundido de este Obispo<sup>4</sup>. Cámara fue ante todo —y así pretendemos mostrarlo en este trabajo— un católico obsesionado por restaurar el prestigio de la doctrina tradicional de la Iglesia frente a la filosofía y la ciencia modernas, con las que no llegó a mostrar tolerancia o comprensión, como tampoco ante la política liberal, que no dejó de denunciar como esencialmente perniciosa para los intereses de la Iglesia. El Prelado salmantino vivió, sin embargo, de forma destacada la *Reconquista Católica* emprendida en la Restauración por la Iglesia española, y fue en ella en la que se distinguió de otros miembros del epis-

2. Cámara fue incluso el encargado de pronunciar el discurso de agradecimiento al Rey por la instalación de los Agustinos en el Monasterio, el 10 de agosto de 1885; véase *Conferencias y demás discursos hasta hoy publicados del Ilmo. Padre Cámara*, Madrid: Librería Religiosa Enrique Hernández, 1890, pp. 315 a 328.

3. SERRANO TERRADES, José. Significación de la fundación del Real Colegio de Alfonso XII en la Restauración Monárquica de 1875. En VV. AA. *La Restauración Monárquica de 1875 y la España de la Restauración*, El Escorial: Biblioteca «La Ciudad de Dios», 1975, pp. 139-154. Esta visión «rosa» es también la de GÓMEZ MIER, Vicente. Presentación. En VV. AA. *La Restauración Monárquica...*, pág. VII, y El Real Colegio de Alfonso XII, en HERNÁNDEZ, Luis (Dir.). *Los Agustinos en el Monasterio de El Escorial, 1885-1985*, El Escorial: Eds. Escorialenses, 1985, pp. 69 a 78.

4. Cfr., en este mismo sentido, ESTEBAN DE VEGA, Mariano. Católicos contra liberales: notas sobre el ambiente ideológico salmantino en la Restauración. En «*Studia Historica*». Vol. IV, núm. 4, 1986, Salamanca, Universidad, pp. 51 a 69. También Francisco Campos y Fernández de Sevilla (Institución, mentalidad e historia. Cien años de presencia Agustiniiana en el Monasterio de El Escorial vistos a través de la revista «La Ciudad de Dios»). En «*La Ciudad de Dios*». Vol. CXCVIII 2-3, mayo-diciembre, 1985, Madrid, pág. 583) ha señalado que «habría que modificar urgentemente el criterio de liberalismo y apertura aplicado con cierta frecuencia a los Agustinos de El Escorial de fines del XIX y principios del XX». En la misma línea, véase ORCASITAS, Miguel Ángel. *Unión de los Agustinos Españoles (1893). Conflicto Iglesia-Estado en la Restauración, 1875-1923*, Valladolid: Ed. Estudio Agustiniiano, 1981; UÑA JUAREZ, Agustín. 'La Ciudad de Dios'. En HERNÁNDEZ, Luis (Coord.). *Los Agustinos en el Monasterio de El Escorial, 1885-1985*, El Escorial: Eds. Escorialenses, 1985, pp. 97 a 105; y TORRIJOS, J. M. Relaciones y controversias de escritores del siglo XIX con Agustinos de El Escorial. En *Los Agustinos en el Escorial. Estudios en el I Centenario de los Agustinos en el Monasterio de El Escorial*, El Escorial: Eds. Escorialenses, 1985, pp 633 a 668.

copado no sólo por su fuerte protagonismo, sino también por su voluntad de incorporar nuevos métodos de actuación eclesial en ese común afán *recristianizador*.

### «UN MUNDO DESCRISTIANIZADO»

En los escritos del Padre Cámara resulta fácil comprobar, en efecto, que la cosmovisión, que las premisas generales que sirvieron de base a su actuación pública, fueron plenamente representativas de las preocupaciones dominantes en la Iglesia española de su tiempo. En ese sentido, no cabe duda de que el eje central en torno al que discurría el discurso católico seguía siendo la cuestión liberal. Prácticamente de forma unánime, la Iglesia se hallaba muy lejos de aceptar cualquier intromisión en su autoridad tanto espiritual como temporal, que continuaba considerando superior e indiscutible. Además, el liberalismo era observado no sólo como el gran adversario ideológico que propugnaba la secularización de la educación, la vida social y cultural de las sociedades cristianas, sino también su primer enemigo político, el que había expropiado sus bienes y el que había despojado al Papa de su poder temporal y le mantenía «prisionero» en El Vaticano<sup>5</sup>.

Cámara ofrece numerosos ejemplos de esta actitud defensiva y pesimista, de esta sensación de inseguridad y aislamiento de la Iglesia ante las realidades contemporáneas. «Desde el período memorable de las catacumbas —escribió, por ejemplo, con claridad poco superable— no hallamos en toda la historia época más crítica y peligrosa para la Iglesia que la presente»<sup>6</sup>. Su obsesión por el problema del «Papa-cautivo» sólo puede entenderse, igualmente, desde una oposición radical a cualquier merma en el poder temporal de la Iglesia<sup>7</sup>. Y en fin, su visión de lo que se conocía genéricamente como «liberalismo» (haciendo referencia al conjunto de las «ideas modernas», es decir, racionalismo, materialismo, librepensamiento, naturalismo, positivismo, etc.) era la de algo radicalmente incompatible con los principios católicos, una doctrina con la que no resultaba posible conciliación ni armonía<sup>8</sup>.

5. Véase, por ejemplo, GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando. La Iglesia española de la Restauración: definición de objetivos y práctica religiosa. En *«Letras de Deusto»*, julio-diciembre de 1978, Bilbao, pp. 5 a 34; CAMPOMAR FORNIELES, Marta. *La cuestión religiosa en la Restauración. Historia de los heterodoxos españoles*, Santander: Sociedad Menéndez Pelayo, 1984; y LANNON, Frances. *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia Católica en España, 1875-1975*, Madrid: Alianza, 1990.

6. El Obispo de Salamanca al venerable clero y demás amadísimos fieles de su diócesis. En *«La Semana Católica de Salamanca»* (desde ahora «SCdS»). 212 y 213, 18 y 25-I-1890. Poco más tarde el propio Cámara volvería a advertir a sus fieles del «grito de guerra» lanzado contra la religión por sus enemigos» (Documento importante, *«El Criterio»*. 102, 20-XII-1891).

7. Entre otros muchos ejemplos, puede verse su Pastoral de 12 de junio de 1893 (en «SCdS». 391, 17-VI-1893), y su invitación a la Peregrinación Obrera a Roma (en *«Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca»*, 1-IX-1893).

8. Véase sobre todo su *Contestación a la «Historia del Conflicto entre la Religión y la Ciencia» de Draper*. Valladolid: Imprenta Gaviria, 1881.

Por esa razón, al igual que muchos católicos españoles, también el Padre Cámara convirtió habitualmente el debate filosófico o científico en encendida controversia religiosa. La filosofía krausista fue calificada por Cámara y por sus portavoces de «puro embrollo extranjerizante», «máscara científica» y «caos de confusión y de tinieblas» y, desde luego, de doctrina «impía», enemiga de la Iglesia y de la religión<sup>9</sup>. Según es conocido, el propio Obispo capitaneó una feroz campaña contra el Catedrático de la Universidad Pedro Dorado Montero, importador en España de las teorías médico-criminológicas de la escuela positivista italiana de Lombroso. Frente a la opinión de otros católicos salmantinos, como el dominico González de Arintero o el Presidente de la Academia de Santo Tomás de Aquino, Fray José María Suárez, quienes consideraban que el positivismo «aporta(ba) a la cultura humana preciosos tesoros de observación» y que constituía una «verdad científica que como tal no se opone al dogma», Cámara y sus medios periodísticos caricaturizaron aquellas teorías como «ocurrencias de un extraviado extranjero», «delirios», «madeja de absurdos», «disparates científicos que no son dignos de seria discusión», necesariamente desechados por todo aquel que «tenga sano juicio» y, sobre todo, como «herejías opuestas a los dogmas de nuestra sacrosanta religión cristiana»<sup>10</sup>.

Así, no es extraño que nuestro Obispo considerase también que la enseñanza vigente pecaba de «anticatólica», pues al «conceder a los profesores facultad para hacer programas y textos bajo su criterio individual», «desconocía por completo el ministerio de la Iglesia» y muchas veces tenía el efecto de «formar las inteligencias de los alumnos en las nieblas densas y oscuras del error»<sup>11</sup>. El libre examen habría transformado, igualmente, el arte y la literatura, reduciéndolos a menudo a «sentina del vicio»<sup>12</sup>. Muchas costumbres y diversiones —el baile, el juego, la asisten-

9. Además de la obra citada en la nota anterior (pp. XII y 2 y ss.), puede verse, en la prensa patrocinada por el Padre Cámara, los artículos titulados «Del librepensador fenecido» y «Más sobre el librepensador y sus heréticos aduladores» (en «SCdS». 273 y 274, 21 y 28-III-1891) y «Filosofemos», «El Criterio». 5 y 7, 16 y 23-IV-1891.

10. Desde este punto de vista, no parece que la actitud de Cámara en el conflicto con Dorado Montero pueda ser considerada «centrista» o muy matizada, tal y como señalan Ignacio BERDUGO y Benigno HERNÁNDEZ (*Enfrentamiento del Padre Cámara con Dorado Montero*, Salamanca: Diputación Provincial, 1984, pp. 35 y ss., 68 y ss., y 91). Sobre Arintero, puede verse NUÑEZ RUIZ, Diego. *El darwinismo en España*, Madrid: Castalia, 1977, pp. 22-23, y GLICK, Thomas F. *Darwin en España*, Barcelona: Península, 1982, pp. 17 y 46-47. Sobre Suárez, véase el artículo titulado «Academia de Santo Tomás» (en «La Información». 1329, 19-I-1897). En cuanto a la actitud de Cámara y sus portavoces, véase «Decreto del Prelado». En «SCdS». 583, 20-II-1897; *Instrucción del Obispo de Salamanca a la juventud estudiosa acerca de las bases del nuevo Derecho Penal*, Salamanca: Imprenta Calatrava, 1897, y la segunda edición, aumentada, *Determinismo. La antropología criminal-jurídica y la libertad humana*, Salamanca: Imp. Calatrava, 1897. Cfr. también DOMÍNGUEZ BERRUETA, Martín. La higiene del estudio. En «SCdS». 583, 20-II-1897.

11. Cfr. sobre todo el Discurso de Cámara en el Senado, el 27-X-1894 (En «SCdS». 467 y 469, 1 y 15-XII-1894).

12. Véase la intervención del Obispo en la Academia de Santo Tomás de Aquino, según «El Fomento». 1172, 9-III-1888.

cia a los cafés y a los teatros, etc.— apenas podrían, en fin, ocultar su verdadera condición de «activos corresponsales del Infierno, discípulos aventajados de Luzbel»<sup>13</sup>.

El Padre Cámara compartía incluso con muchos católicos la idea de que existía una verdadera conspiración, de alcance universal, contra la religión cristiana. Sus inicios había que retrotraerlos a la Revolución Francesa —«obra de la incredulidad, las malas pasiones y las sectas infernales», decía Cámara—, y su hito más destacado en España había sido la desamortización. En fin, su principal agente era la masonería, que —según llegó a asegurar la prensa católica— no tendría ningún escrúpulo en envenenar a la mayoría de la población, caso de que lo estimase necesario para lograr sus objetivos<sup>14</sup>.

En último término, la perversa influencia del liberalismo habría afectado también a las relaciones de la Iglesia con los Estados. Según el Padre Cámara, «el signo característico del liberalismo reinante» era el de «libertad para todo y para todos menos para la Iglesia»<sup>15</sup>. En realidad, el catolicismo español seguía observando la sociedad en términos de «cristiandad», con un concepto de su supremacía sobre los poderes temporales que excluía toda aceptación de una sociedad pluralista o secular. De ahí su resistencia a aceptar la relativa tolerancia religiosa recogida en el artículo 11 de la Constitución de 1876, o que, para el Obispo de Salamanca, las libertades de cátedra e imprenta y la pérdida de la Unidad Católica fueran incluso las principales causas de la crisis colonial y del «Desastre» de 1898, una especie de castigo divino que se habría evitado si «la Religión y la Patria, la cruz y la espada, hubieran seguido unidas»<sup>16</sup>.

13. Cfr., por ejemplo, en «SCdS», los artículos Don Carnaval y Doña Cuaresma (19-II-1887), El teatro (17-IX-1887), ¡Basta de bailes! (21-I-1888), Un baile de máscaras (4-II-1888), Carta al Director (28-VI-1890), El juego (24-I-1891), ¡No me conoces!, En el baile de Piñata, y Moralidad del baile (22-I-1898).

14. Véase, sobre todo, el Discurso literario acerca del clásico escritor Beato Alonso de Orozco, pronunciado por Cámara el 27 de noviembre de 1882 (en *Conferencias y demás discursos hasta hoy publicados del Ilmo. Padre Cámara*. Madrid: Librería Religiosa Enrique Hernández, 1890, pág. 248); la condena del Obispo al periódico «La Acacia», «El Fomento». 1661, 25-II-1888; y El Obispo de Salamanca al venerable clero y demás amadísimos fieles de su diócesis, «SCdS». 212 y 213, 18 y 25-I-1890.

15. «SCdS». 191, 24-VIII-1889. Véase también Carta Pastoral del Excmo. Sr. Obispo de Salamanca, «La Región». 313, 4-III-1891.

16. En estos momentos, Cámara se situó —quizá intentando lavar su imagen patriótica ante la Regente y el Gobierno, muy deteriorada tras el problema de la Unión de los agustinos— a la cabeza de los que creían que «en esta ocasión la causa de la patria es la causa de la religión», pues la herejía se hallaba tras los secesionistas y los Estados Unidos, y defendió por ello una actitud absolutamente intransigente ante la insurrección. Sobre el problema de la Unión de los agustinos, véase el libro de Miguel Ángel ORCASITAS citado en la nota 4 (pp. 9 a 53). Sobre la actitud de Cámara durante la crisis colonial, véanse sus Pastorales de 2 y 9 de noviembre de 1893, tras los sucesos de Melilla (en «SCdS». 411 y suplemento, 4 y 9-XI-1893); su Exhortación a colaborar en el Empréstito Nacional Voluntario de 1896 (en «SCdS». 569, 14-XI-1896); su artículo titulado «¿Reformas? Soldados hoy, misioneros mañana» («SCdS». 578, 16-I-1897); su aceptación de la Presidencia de la Junta

Ahora bien, en relación a la actitud que debía mantenerse ante el Estado liberal de la Restauración, los católicos españoles se hallaban, como se sabe, enfrentados en una ruidosa guerra político-religiosa, y en ella el Padre Cámara se vio implicado de manera muy directa. Uno de los dos bandos, mayoritario en las bases católicas y en una parte importante del clero, era el llamado «integrista», que consideraba que el liberalismo era todo uno, y que la condena teórica de éste debía implicar un rechazo total del Estado liberal y la reivindicación del marco jurídico y absolutista del Antiguo Régimen. En la otra parte se encontraban los que estos «íntegros» denominaban «mestizos», o sea, el sector apoyado por El Vaticano y por la mayoría de los Obispos, que defendían que la condena del liberalismo en sentido «científico-político» y de los principios que llevaban a la separación de Iglesia y Estado y a las «libertades de perdición» (religiosa, de prensa, de enseñanza, etc.), no tenía por qué conducir a una condena explícita del régimen de la Restauración; ante éste, los mestizos fueron adoptando una postura posibilista, de sumisión al poder constituido y de lucha dentro de la legalidad por un orden jurídico que recogiera todas las aspiraciones católicas<sup>17</sup>.

Esta fue, en términos generales, la actitud defendida por el Obispo Cámara<sup>18</sup>, quien tuvo que afrontar por ello la hostilidad de los «integristas» o «tradicionalistas» salmantinos, grupo político que desarrolló fuertes bases entre varios de los principales terratenientes y ganaderos de la provincia, en una parte considerable del clero de la diócesis y de los párrocos de la capital, en la Universidad y en la prensa. El enfrentamiento entre Cámara y los integristas, que acabó en la condena pública y prohibición de algunos de sus periódicos, alcanzó incluso resonancia nacional. Sin embargo, como sucedió en conflictos similares que tuvieron lugar en otras diócesis españolas, esta lucha entre «mestizos» e «íntegros» no fue tanto el fruto de diferencias doctrinales profundas, como el resultado de la colisión entre una autoridad episcopal dispuesta a ejercer como tal y la acción política de un grupo que, pretendiendo erigirse en portavoz de todos los católicos, se introducía en la lucha por el poder en el seno de la Iglesia y tendía inevitablemente a cuestionar la actuación de la jerarquía<sup>19</sup>.

Provincial de la Suscripción Nacional para el fomento de la Marina (en «*El Adelanto*». 3859, 20-IV-1898); «El Obispo de Salamanca a sus amados diocesanos» (en «*El Lábaro*». 328, 28-IV-1898); su Carta abierta al Ministro de Ultramar, Segismundo Moret (bajo el título 'Una voz amiga', «*El Lábaro*». 337, 9-V-1898); y sus circulares reproducidas en el «*Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca*», 2-V-1898 y «*El Lábaro*», 24-VIII-1898.

17. Véase BENAVIDES GÓMEZ, Domingo. *El fracaso social del catolicismo español*. Barcelona: Nova Terra, 1973, pág. 21 y ss; y *Democracia y Cristianismo en la España de la Restauración, 1875-1923*. Madrid, Ed. Nacional, 1978, pág. 9, y en general toda la primera parte, pp. 13 a 207.

18. Por ejemplo, en el Decreto Episcopal que reproduce «*El Fomento*». 1971, 16-X-1890, y en la sección «Revista de Prensa» de «*El Criterio*». 2, 6-IV-1891.

19. ESTEBAN DE VEGA, Mariano. *De la Beneficencia a la Previsión. La acción social en Salamanca, 1875-1898*. Salamanca: Diputación Provincial, 1991, pág. 46 y ss.

## UN CATOLICISMO A LA OFENSIVA

A partir de un análisis de la realidad que, según acabamos de observar, giraba de modo obsesivo en torno al problema del liberalismo, la Iglesia española protagonizó durante las primeras décadas de la Restauración una verdadera cruzada recristianizadora, con la que intentó recuperar su presencia en la vida nacional, notablemente dañada por la crisis del Antiguo Régimen y la revolución liberal. Aprovechando las excelentes condiciones legales que le brindaba la Restauración, esta especie de Reconquista Católica de España tuvo plasmación práctica en casi todos los órdenes de la actuación eclesial: reforzamiento de la presencia y actividad católica en las formas tradicionales de acción pastoral, rehabilitación y construcción de edificios, aparición de nuevas congregaciones... Especialmente relevante fue la intensificación de su acción asistencial y benéfica, gracias a la renovación y multiplicación de sus protagonistas y a la proliferación de fundaciones e instituciones, sobre todo en el ámbito urbano. También hay que destacar su atención a la enseñanza, en la que no sólo reforzó su peso dentro de los centros públicos, sino que obtuvo niveles importantísimos de penetración en la enseñanza privada. Por otro lado, la Iglesia española —atendiendo a las recomendaciones pontificias— comenzó a sentir la necesidad de contar con medios de expresión y canales de difusión ideológica más modernos y eficaces: si hasta este momento los medios de comunicación impresos en general, y los periódicos en particular, habían sido vistos prácticamente como males en sí mismos, poco a poco el catolicismo español fue reparando en la conveniencia de utilizar también este medio al servicio de sus intereses. Por fin, este catolicismo a la ofensiva y crecientemente militante fue además —sobre todo en la época de los Congresos Católicos, que comenzaron a celebrarse en 1889— un catolicismo político, decidido a hacerse sentir como órgano de presión ante los poderes civiles<sup>20</sup>.

Es en esta cruzada recristianizadora, en esta auténtica toma de poder de la Iglesia durante la Restauración, y particularmente en los instrumentos desplegados dentro de ella, donde se singulariza en mayor medida la figura del Padre Cámara dentro del catolicismo español de su época. Como otros Obispos, Cámara promovió el establecimiento en su diócesis de congregaciones religiosas, procuró consolidar la presencia física de la Iglesia reconstruyendo templos y erigiendo otros nuevos, consolidó el peso de la Iglesia en todos los niveles de la enseñanza y desarrolló

20. Véase, por ejemplo, ALZAGA, Oscar. *La primera democracia cristiana en España*, Barcelona: Ariel, 1973; CASTELLS, José Manuel. *Las asociaciones religiosas en la España Contemporánea (1767-1965)*, Madrid: Taurus, 1973; TUSELL, Javier. *Historia de la democracia cristiana en España*, Tomo I, Madrid: Edicusa, 1974; REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel. Clero viejo y clero nuevo en el siglo XIX. En VV. AA. *Estudios históricos sobre la Iglesia española Contemporánea (III Semana de Historia Eclesiástica de El Escorial)*. El Escorial, 1979, pp. 189-190; y MONTERO GARCÍA, Feliciano. *El Primer Catolicismo Social y la 'Rerum Novarum' en España (1889-1902)*. Madrid: CSIC, 1983, pp. 208 y 209.

una activa labor en el campo benéfico<sup>21</sup>. Especialmente preocupado por mejorar la deficiente formación del clero, fundó también en Salamanca el «Centro de Estudios Eclesiásticos Superiores de Calatrava», una institución destinada a ampliar los conocimientos de los jóvenes sacerdotes<sup>22</sup>. Sin embargo, su actividad «recristianizadora» tuvo mayor amplitud y adoptó también formas de actuación más novedosas. Es a estos aspectos a los que vamos a referirnos, subrayando especialmente su labor en el ámbito de la prensa y en el plano político.

#### «UN ARMA TAN EFICAZ Y PODEROSA»

Efectivamente, Cámara fue una de las personalidades del catolicismo español de su tiempo que mejor encarna el progresivo cambio en la actitud de la Iglesia ante los medios de comunicación al que hacíamos referencia más arriba. El Prelado salmantino fue un firme partidario de la utilización de nuevos métodos de propaganda al servicio de los intereses católicos, y, de hecho, se sirvió abundantemente de ellos en las luchas ideológico-políticas que la diócesis de Salamanca vivió durante los años de su episcopado<sup>23</sup>.

La visión que el Obispo Cámara tenía de la prensa y de los medios de comunicación apenas difería de la postura que la Iglesia había sostenido tradicionalmente en este campo<sup>24</sup>. Según el Prelado salmantino, desde la Revolución Francesa, fraguada por «ponzoñosos libelos», «el folleto, la hoja suelta y el periódico insustancial y callejero han tomado por asalto el distinguido lugar del escrito concienzudo». «Por todas partes se introducen y con facilidad se admiten, y por su número y abundancia, su fugacidad y desenvoltura no hay manera —se lamentaba en otra ocasión— de atajar sus pasos, ni de estar todos los momentos censurándolos en par-

21. Nota 19, pp. 50-52 y 181-206.

22. Por ejemplo, VÁZQUEZ GARCÍA, Abel. *El Padre Cámara, figura preclara del episcopado español y fundador de los Estudios Eclesiásticos Superiores de Calatrava*. Madrid-Barcelona: Instituto Enrique Flórez-Universidad Pontificia de Salamanca, 1956.

23. A este mismo tema nos hemos referido, más extensamente, en «La prensa y la ofensiva católica de la Restauración. La diócesis de Salamanca, 1885-1904», Comunicación presentada en el *Colloque International Eglise, Etat et Société. Espagne, France, Italie: Epoque Contemporaine*, Niza, febrero de 1992 (inédito).

24. Cfr. BOTREL, Jean François. La Iglesia Católica y los medios de comunicación impresos en España de 1847 a 1917. En VV. AA. *Metodología de la historia de la prensa española*. Madrid: Siglo XXI, 1982, especialmente pp. 125 y 126. Las palabras que aparecen entrecomilladas a continuación proceden del artículo «La Semana Católica de Salamanca», publicado por Cámara en el primer número de esta revista (2-I-1886), de la Pastoral aparecida en el número de 12-III-1887 y del Decreto episcopal condenando al periódico 'La Libertad', «SCdS». 297, 5-IX-1891. Cfr. también la «Carta del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis al Director de nuestra revista», en «SCdS». 117, 24-III-1888, el texto del Obispo que se incluye en el artículo titulado «Nuestro Programa», «El Criterio» n° 1, 2-IV-1891, y la carta de Cámara a los párrocos de la diócesis que figura en el «Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca», 20-III-1897.



ricular». En definitiva, «el libro, el folleto y la hoja son —sentenciaba Cámara— compañeros temibles, el peligro para el alma hoy más constante y terrible».

El problema residía, sin embargo, en qué actitud debían adoptar los católicos ante esos medios, si el alejamiento o la participación. Y es aquí donde radica el carácter relativamente novedoso del análisis del Obispo Cámara, pues, al mismo tiempo que mostraba una opinión tan negativa de ellos, expresaba también su convicción de que «quien quiera influir de algún modo en esta generación sin seso... ha de bajarse hasta su nivel». Por eso, Cámara manifestó en muchas ocasiones que «la Iglesia ha de utilizar este arma tan eficaz y poderosa», que debía «fundar publicaciones católicas que defiendan la buena doctrina», patrocinar «revistas y periódicos sensatos y buenos, bajo la protección y a la vista del Prelado Diocesano». Y por esa razón también, como Obispo de Salamanca, Cámara tuvo una participación especialísima en todo lo que en este terreno sucedió en su diócesis.

Así, el Padre Cámara fue, en primer lugar, directo promotor de varios periódicos que en ocasiones actuaron como agresivos portavoces episcopales. El mismo año de su incorporación a la diócesis creó «La Semana Católica de Salamanca», una revista que podríamos situar dentro de la labor editorial de la Iglesia «de antiguo orden», es decir, de publicaciones «edificantes», o «sensatas y buenas» como escribió el propio Obispo, especialmente pensadas para la lectura de las familias cristianas<sup>25</sup>. No era éste, sin embargo, el único instrumento periodístico que Cámara creía necesitar, pues, como señaló alguna vez este mismo semanario, también se hacía preciso un «periódico de batalla» que pusiera «correctivo a ciertos desmanes»<sup>26</sup>. Fue así como nació, en un contexto de fuerte agitación ideológica en la vida de la ciudad, y con la expresa recomendación del Prelado, el diario «El Criterio», que hizo las funciones de polémico portavoz episcopal tanto contra los integristas como contra los sectores liberales de la sociedad salmantina<sup>27</sup>. «El Criterio» desapareció en un momento en que el Obispo Cámara quiso favorecer la unión entre los católicos salmantinos apoyando al periódico integrista «La Información»<sup>28</sup>. Pero

25. Véanse sus artículos titulados «La Semana Católica de Salamanca» («SCdS», 1, 9-I-1886) y «Nuestra Revista» («SCdS», 53, 1-I-1887). Esta revista fue puesta como ejemplo de labor editorial en el Concilio Provincial de Valladolid de 1887; cfr. PRELADOS DE LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE VALLADOLID. *Decretos del Concilio Provincial de Valladolid de 1887*. Valladolid: Imprenta Viuda de Cuesta e hijos, 1889, pág. 50.

26. «SCdS», 224, 12-IV-1890.

27. Véanse los artículos titulados «Nuestro Programa» y «Revista de prensa» («El Criterio» n.º 1, 2-IV-1891). Según el periódico republicano «La Libertad» (10-VIII-1891), el Obispo hizo circular hojas volanderas por la ciudad pidiendo la suscripción a «El Criterio». El contexto ideológico al que nos referimos es el de los acontecimientos que siguieron al entierro civil del filósofo krausista Mariano Arés y la condena episcopal de los honores que recibió; de hecho, Cámara realizó entonces una declaración pública repudiando a todos los periódicos salmantinos, salvo al integrista «La Región» («SCdS», 273, 21-III-1891).

28. Induamur arma Lucis. En «Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca» núm. extraordinario, 10-VII-1897.

los problemas con este sector no tardaron en reproducirse, y ello condujo a la última empresa periodística del Padre Cámara en Salamanca, el diario «El Lábaro», cuya aparición atribuyó el Obispo a la necesidad de una «buena prensa» y además «sumisa a los Jefes natos de la Iglesia»<sup>29</sup>.

Por otra parte, Cámara se encargó también de vigilar de manera constante y, en su caso, de responder contundentemente a otros medios periodísticos. Dicha labor se desarrolló, como puede suponerse, a través de varias vías. Desde luego, la primera fue la polémica directa entre los propios periódicos, que a veces culminó en gruesos episodios en los que incluso se invitaba a la pelea física<sup>30</sup>. Para contrarrestar alguna noticia o comentario, la Iglesia disponía además de los púlpitos, y hay muchos testimonios de que éste fue un recurso ampliamente utilizado en Salamanca en esta época<sup>31</sup>. En algunos casos, sobre todo cuando se luchaba contra periódicos con una base empresarial endeble, cabía también el recurso de la presión indirecta: así, en el momento en que el Obispo Cámara consideró que un periódico satírico titulado «La Tijera» «caricaturizaba y ultrajaba su dignidad y autoridad espiritual», no dudó en anunciar al Gobernador Civil que «esperaré a saber las medidas que adopte en este trance, pero si no son prontas o las estimare ineficaces, acudiré al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en demanda de auxilio, no solamente contra los escritores del periódico referido, sino también contra quien, debiendo y pudiendo, no refrena el impío furor y la desvergüenza de aquellos»<sup>32</sup>. Y, en fin, el instrumento más extremo del que se sirvió Cámara fue el de la amonestación, reprobación, prohibición o condena oficial y pública de determinados periódicos, «en virtud de santa obediencia» y so pena de pecado grave: casi una decena de periódicos salmantinos sufrieron algunas de estas sanciones durante su episcopado<sup>33</sup>.

29. Véase su Circular de recomendación a todos los párrocos en «Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca», 20-III-1897, y la bendición Papal a través del Secretario de Estado Rampolla, en «El Lábaro», 225, 22-XII-1897. Según denunciaron otros periódicos, la habilitación del clero se encargaba de descontar a los sacerdotes de sus haberes el importe de la suscripción a «El Lábaro», incluso antes de que estos manifestaran aceptarla; véase «El Fomento», 10 y 13-VII, y 21-VIII-1897. La dependencia directa de «El Lábaro» respecto de las consignas episcopales aparece manifiesta en la correspondencia de Cámara que alberga el Archivo Histórico de la Diócesis de Salamanca.

30. En una ocasión, desde «La Semana Católica» (núm. 293, 8-VIII-1891) se retó al concejal republicano del Ayuntamiento de Salamanca Joaquín Martínez Veira a que comprobara «que nuestro director sabe hacer compatible la mansedumbre del sacerdote con la energía del hombre», añadiendo que «lo podía encontrar solo y sin miedo cuantas veces lo procure».

31. Pueden verse algunos ejemplos en «SCdS», 52, 25-XII-1886, y «La Libertad», 11-V y 12-VIII-1891. Enrique Esperabé relata algunas anécdotas muy significativas de cómo, en la época de la muerte de Arés, «el púlpito vino a convertirse en un club político o un grotesco tabernáculo»; cfr. *Efemérides salmantinas. Historia de la ciudad en la época contemporánea*. Salamanca: Imp. Núñez, 1933, pp. 97-98.

32. Archivo Histórico de la Diócesis de Salamanca, correspondencia del Padre Cámara. De hecho, este periódico no consiguió publicar más que un solo número.

33. El mayor número de amonestaciones y condenas se produjo también a principios de los 90, afectando en 1890 a los semanarios «La Legalidad» y «La Concordia» y en 1891 al periódico liberal independiente «El Adelanto», los republicanos «La Concordia» y «La Libertad», e incluso los conservadores «El Fomento» y «La Provincia», y en 1892 otra vez a «El Adelanto» y «La Democracia».

## UNA POLÍTICA CATÓLICA

Todos estos esfuerzos del Padre Cámara por convertir a la Iglesia en «poder periodístico» fueron, naturalmente, sólo una parte de una ofensiva recristianizadora que, en último término, aspiraba a consolidar el peso decisivo que la Iglesia católica tenía como grupo de presión dentro de la sociedad española. En coherencia con este objetivo, Cámara fue también uno de los Obispos españoles más convencidos de la necesidad de una participación activa de la Iglesia en la vida política, y de hecho él mismo no dudó en desarrollar una estrategia de intervención directa en las instituciones políticas locales y provinciales.

Por supuesto, los argumentos con que fue justificado este intervencionismo político se hallaban en relación con la impresión defensiva de la Iglesia ante los poderes públicos a la que nos hemos referido más arriba. En el análisis de Cámara, ante la «perdición» a la que caminaban las sociedades, se hacía claramente necesaria una «política católica», cuyo contenido debía consistir, a nivel general, «en poner a salvo la fe y la pureza de costumbres, el reconocimiento debido a los derechos de la Iglesia y la libertad indispensable de su cabeza visible», y, a niveles locales, en «contribuir, al tiempo que a los adelantos materiales, a la prosperidad moral y a la enseñanza católica, a la santificación de las fiestas y evitar los escándalos y las blasfemias». Así las cosas, el Obispo Cámara declaraba «gravemente responsables ante Dios» a «cuantos desoigan nuestras enseñanzas, o sirvan de piedra de escándalo ensalzando la indiferencia, o combatiendo los propósitos de los católicos, o finalmente, con su negligencia y apatía impidiendo el triunfo de la buena causa»<sup>34</sup>.

La intervención del Padre Cámara en la política salmantina fue una constante de su episcopado. Desde el principio del mismo, las fricciones con los Ayuntamientos, especialmente con los controlados por mayorías republicanas —como solía suceder en la capital o en Peñaranda de Bracamonte—, fueron atribuidas por sus portavoces a una «mal encubierta hostilidad hacia cuanto se refiere a la Iglesia y al culto católico»<sup>35</sup>. En 1889 el Obispo patrocinó incluso, con poco éxito, una «candidatura obrera» para las elecciones municipales en la ciudad

34. Las frases entrecomilladas corresponden, respectivamente, a *Contestación a la «Historia del Conflicto entre la Religión y la Ciencia» de Draper*. Valladolid: Imprenta Gaviria, 1881, pp. 611 y 612; Documento interesante, «SCdS». 263, 20-I-1891; «SCdS». 170, 30-III-1889; y Documento importante, «SCdS». 279, 2-V-1891. La correspondencia de Cámara depositada en el Archivo Diocesano permite contrastar este entusiasmo del Prelado salmantino por la intervención en la política con la prudencia y el escepticismo de otros miembros del episcopado español; cfr., por ejemplo, una carta remitida por el Obispo de Santander el 27 de enero de 1891.

35. El Templo de San Juan de Sahagún. En «SCdS». 163, 9-II-1889. Véase también la carta enviada por Cámara al Presidente de la Cofradía de la Vera Cruz el 30 de marzo de 1888 (Archivo Histórico Diocesano de Salamanca); y ¡Oh, Señor Dios!, «*El Criterio*» núm. 53, 1-X-1891.

de Salamanca, basada en la «Sociedad de Obreros» nacida un año antes bajo la propia tutela episcopal<sup>36</sup>.

Fueron, sin embargo, algunos acontecimientos muy polémicos vividos en la ciudad a comienzos de los años 90 —sobre todo, la «cuestión de las Iglesias», es decir, el conflicto entre Obispado y Ayuntamiento de Salamanca en torno al estado ruinoso primero y a la acumulación de los escombros de varias Iglesias en la vía pública después<sup>37</sup>, y, por otra parte, el ya citado «caso Mariano Arés», suscitado por el multitudinario entierro civil de este Catedrático y filósofo krausista y la condena episcopal de cuantos honores civiles y universitarios se le dispensaron— los que decidieron al Obispo Cámara a intervenir abierta y personalmente en los asuntos políticos locales y provinciales. Sus buenas relaciones con los políticos conservadores, durante esos años en el Gobierno, aseguraron además el éxito de muchas de sus iniciativas.

Así, los años 1890, 1891 y 1892 asistieron a varias anulaciones de acuerdos del Ayuntamiento por los Gobernadores Civiles o la Comisión Provincial de la Diputación, tras alguna iniciativa del Prelado<sup>38</sup>; al cese temporal de varios concejales republicanos (los que solicitaron en el Ayuntamiento paralizar las obras de construcción de la Iglesia de San Juan de Sahagún fueron suspendidos en sus funciones, textualmente, por «dar a las discusiones un carácter personal y a la vez político»<sup>39</sup>); y a candidaturas electorales para Ayuntamiento, Diputación Provincial, Congreso o Senado, explícitamente avaladas por los medios de información episcopales, o respaldadas por el propio Obispo sin más cautelas que señalar que «aquí

36. «*El Adelanto*». 670, 22-III-1889, y «*SCdS*». 170, 30-III-1889. Esta «Sociedad de Obreros» tuvo objetivos muy imprecisos (aparte de sus intervenciones electorales, sus principales apariciones públicas estuvieron relacionadas con la formulación de demandas de trabajo al Ayuntamiento) y se mostró siempre sujeta a la órbita episcopal, siendo presidida por el músico, y ocasional periodista católico, Baltasar García Arista. Según el artículo titulado «Los republicanos de Salamanca», «*La Opinión*» núm. 138, 27-III-1893, la sociedad llegó a contar con 300 socios. Puede encontrarse un retrato de García Arista, en SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio. Siluetas Periodísticas. En «*El Adelanto*». 14.336, 23-I-1931.

37. Cfr. el Informe enviado por el Nuncio del Vaticano en España al Secretario de Estado Rampolla el 31 de diciembre de 1890 (en CARCEL ORTI, Vicente. *León XIII y los católicos españoles. Informes vaticanos sobre la Iglesia en España*. Pamplona: Eunsia, 1988, pág. 315).

38. Véase, por ejemplo, sobre la paralización de la retirada de los escombros de la Iglesia de San Mateo, los artículos titulados «La danza de los escombros» (en «*La Provincia*». 70, 29-VII-1890), y «Escombros e inmundicias inviolables» («*La Legalidad*». 62, 31-VII-1890). Y sobre la revocación del acuerdo del Ayuntamiento de dar el nombre de una calle a Mariano Arés, por parte del Gobernador Civil y de la Comisión Provincial de la Diputación, el artículo «Un recurso de alzada» «*El Adelanto*». 1365, 8-IV-1891, y «*La Legalidad*». 80, 10-IV-1891.

39. La primera, de Joaquín Martínez Veira, en «*El Adelanto*», 3-IX-1890, y «*La Legalidad*» núm. extraord., 25-X-1890. Sobre la del propio Martínez Veira, Romano Zugarrondo y Rincón, un año después, «*La Libertad*». 132 y 137, 1 y 7-X-1891, así como las actas de la sesión municipal de 19 de octubre de 1891 (en Archivo Histórico Municipal de Salamanca). Una parte de la prensa no dudó tampoco en atribuir a la influencia episcopal la destitución del Gobernador Militar de la provincia, que había asistido al entierro de Arés; véase «*La Legalidad*» núm. 86, 10-VI-1891.

todos nos conocemos bien» y «no es menester digamos quiénes son mejores, puesto que hemos comunicado avisos en abundancia»<sup>40</sup>. En 1891, Cámara llegó a conseguir que Francisco Silvela, Ministro de la Gobernación conservador, nombrara Alcalde de la capital a un «mestizo independiente», que no pertenecía a su partido pero cuyo programa proponía, esencialmente, perseguir la blasfemia, construir la Iglesia de San Juan de Sahagún y evitar la demolición de templos<sup>41</sup>.

A partir de estos momentos, fue práctica habitual que el Obispo recomendara públicamente en cada elección a sus candidatos: en esas ocasiones, una vez obtenido el beneplácito episcopal, sus medios de información se encargaban de insertar repetidas veces los nombres de los elegidos, así como de «recomendarlos eficazmente a nuestros amigos, excitándoles a que coadyuven en la medida que les sea posible al triunfo»<sup>42</sup>. El apoyo episcopal en 1893 a una candidatura de notables y fuerzas vivas de la ciudad, que intentó que el Ayuntamiento exceptuase a la Iglesia de las leyes en materia de expropiación<sup>43</sup>; el patrocinio en 1895 de otra candidatura, formada por personas del comercio y la industria, que consiguió una reforma de las Ordenanzas Municipales en la que fueron suprimidos los artículos que el Prelado consideraba injerencia civil en la esfera religiosa<sup>44</sup>; y, en fin, acontecimientos como las frustradas candidaturas de

40. Documento importante. En «SCdS». 279, 2-V-1891. Véase también el artículo titulado «Las elecciones políticas en la diócesis de Salamanca» (en «La Región», 5-I-1891). En épocas electorales la prensa católica insertaba manifiestos o cartas de los candidatos que exhibían la credencial de «recomendado por el Obispo» (por ejemplo, «El Criterio», 18-VII-1892), mientras los periódicos liberales denunciaban como ilegal la actuación de Cámara, pues la ley electoral prohibía expresamente a las autoridades eclesiásticas «recomendar a los electores que den o nieguen su voto a persona determinada» («La Legalidad». 74, 30-I-1891). Muchos sacerdotes debieron acompañar desde el púlpito estas campañas; véase, por ejemplo, la crónica titulada «Desde Peñaranda» (en «El Adelanto». 1396, 10-V-1891). El Archivo Diocesano alberga también algunos documentos que prueban la activa participación de Cámara en la elaboración de candidaturas electorales.

41. Sobre el nombramiento de Francisco Girón Severini como Alcalde, véase, por ejemplo, la serie de artículos publicados por Miguel de UNAMUNO (bajo el seudónimo UNUSQUISQUE) en «La Libertad». 171, 175 y 183, de 16, 20 y 28-XI-1891.

42. Así, en «SCdS». 375, 454, 535, 537 y 538, de 25-II-1893, 1-IX-1894, y 21-III y 11-IV-1896. Quizá gracias a uno de esos candidatos que contaron habitualmente con el aval episcopal, el Diputado conservador Juan Lafuente, Cámara encontró todas las facilidades en el Ayuntamiento de Alba de Tormes para su proyecto de edificar la Basílica Teresiana. El Alcalde, Juan Escudero, pariente de aquél, comprometió a su municipio en dos sucesivos empréstitos de 50.000 y 30.000 ptas., que permitieron el inicio de las obras pero desequilibraron gravemente el presupuesto municipal. Véase «El Adelanto», 8-VI, 31-VIII y 15-IX-1897, y 17-II-1898; «SCdS», 20-VII-1897; «El Lábaro», 1 y 10-IX, 6 y 15-X-1897, y 18-IV y 17-VI-1898; «El Fomento», 27-IX y 9-X-1897; y «La Basílica Teresiana», 15-XII-1897.

43. Véase su Pastoral recogida en «SCdS». 413, 18-XI-1893, así como las Actas de la Sesión del Ayuntamiento de Salamanca de 15 de enero de 1894 (Libro de Actas, Archivo Histórico Municipal de Salamanca). Sobre la actuación coordinada de Cámara con algunos de estos concejales, véase la carta enviada a Gil Robles, Fernández del Campo, Girón Severini, Nava y Rodríguez Miguel, en el Archivo Histórico Diocesano.

44. Sobre la promoción de la candidatura, véase por ejemplo «La Información», 1, 6 y 11-V-1895. Sobre el problema de las Ordenanzas Municipales, cfr. «La Opinión». 11, 21-X-1892; «SCdS». 359,

Cámara para las Senadurías Provincial y Universitaria, junto a algunas de las reacciones subsiguientes<sup>45</sup>, o sus gestiones para destituir a Unamuno como Rector de la Universidad<sup>46</sup>, marcaron una firme continuación de esta línea intervencionista.

\* \* \*

Instruido, elocuente, de pluma elegante, activo e incluso infatigable, pero también —según sus críticos— intolerante hasta la soberbia y poco prudente en sus decisiones prácticas y de gobierno, el Padre Cámara participó directa y personalmente en las luchas ideológicas y políticas —a veces tormentosas— que vivió Salamanca en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX. No es extraño que dejara una huella bastante profunda en la memoria colectiva de los salmantinos, que dedicaron a este Obispo una de sus calles y le erigieron una bella estatua financiada por suscripción pública. Al margen de la apología o de la detracción apasionadas, y observado con la necesaria perspectiva histórica, en muchos aspectos el Obispo Cámara es un fiel representante de los católicos españoles de su tiempo: añorante de la uniformidad cultural y religiosa de las sociedades del Antiguo Régimen, incapaz de comprender y aceptar la secularización y el pluralismo y, por ello, enemigo declarado de las ideas conformadoras del mundo contemporáneo. Firmemente convencido de todo ello, el Padre Cámara se distinguió dentro del episcopado español por el destacado papel que desempeñó en la cruzada religiosa, ideológica y política, en sentido antiliberal y antimoderno, que el catolicismo español emprendió durante las primeras décadas de la Restauración.

5-XI-1892; la revisión de las ordenanzas por la Diputación Provincial, en las sesiones de 25 de abril y 18 de diciembre de 1894 («Boletín Oficial de la Provincia», 16-VIII y 11-XII-1890), y finalmente *Ordenanzas Municipales de la ciudad de Salamanca*, Salamanca: Imp. Salmanticense, 1897.

45. Cfr., por ejemplo, PINTO SÁNCHEZ, E. *Datos biográficos de Don Mamés Esperabé Lozano*. Plasencia, 1907, pp. 49 y 50.

46. ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique. *Efemérides salmantinas. Historia de la ciudad en la época contemporánea*. Salamanca: Imp. Núñez, 1933, pág. 179; y HERNÁNDEZ MONTES, Benigno. Enfrentamiento entre el Obispo Tomás de Cámara y Miguel de Unamuno a finales del año 1903. En «Cuadernos de la Cátedra Miguel de Unamuno» XXVII-XXVIII, 1983, Salamanca, pp. 215 a 261.